

DIPLOMADO EN ADOPCIÓN con VALOR CURRICULAR



OBJETIVO:

Brindar un marco teórico-práctico en materia de adopción, institucionalización y restitución de derechos, para poder implementar las herramientas adquiridas, en la actividad profesional de manera asertiva e integral, que privilegie el interés superior del niño.

TEMARIO:

- Módulo 1. Derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- Módulo 2. Institucionalización de personas menores de edad (coloquio multidisciplinario).
- Módulo 3. Bases de la Adopción.
- Módulo 4. Tendencias actuales de la Adopción.
- Módulo 5. Cultura de Adopción.

Viernes: 5-8 pm
Sábado: 9 am-2 pm

COSTO:
\$7,500.00

SESIÓN INFORMATIVA

19 enero 2018
Universidad Marista
17 hrs.

15 SESIONES QUINCENALES

Informes:

Tel: (33) 35 40 39 00 Ext. 1032-1033
promocion.vinculacion@umg.edu.mx
contacto@cdea.org.mx

www.cdea.org.mx

INICIO:

16
febrero
2018

ir Boletín

Boletín

Noviembre 2017



CdEA[®]
Centro de Estudios de Adopción A.C.

*“La familia no es algo
lo es TODO”*

Seis mitos que desafían la idea de adoptar niños mayores

El artículo explica cómo romper algunos de los mitos que hay respecto a adoptar niños mayores, esto como una manera de promover la cultura de adopción de esta población.

Límites en cuanto a la privacidad, el vocabulario y las actividades escolares en torno a la adopción

Artículo que aborda algunos ejemplos y cambios que podrían implementar los maestros en el aula para lograr actividades incluyentes en torno a la adopción.

¿No hay quien adopte a los niños no deseados?

Congreso dispone que familias de acogedoras tengan prioridad en adopción de niños (Perú)

Proponen senadores del PRI adopción como procedimiento especial (México)

Tarda 60 días procedimiento de adopción de un hijo (México)

Seis mitos que desafían la idea de adoptar niños mayores (Tita Bert)

En todos los países del mundo hay cientos de niños que esperan a una familia que desee adoptarlos. Desgraciadamente, **existen muchos mitos en torno al proceso de adopción que impiden que el número de padres candidatos aumente, sobre todo cuando se trata de niños mayores.**

Esos pequeños y adolescentes que se encuentran por lo general en albergues infantiles o casas de acogida, están ahí no por ser delincuentes o simplemente no tener un lugar donde quedarse sino porque han vivido situaciones familiares difíciles. Quizá eran maltratados, hijos de padres adictos, o sufrieron de abandono, y lo que más necesitan es un hogar permanente donde se les brinde ayuda y cariño.

Expertos en procesos de adopción, así como familias que han optado por adoptar a un niño mayor en lugar de un bebé, han explicado 6 mitos sobre el tema.

1. Cuando adoptas una vez, querrán que adoptes una segunda

Hay quien dice, sin prueba alguna, que si decides adoptar a un niño o niña el sistema te insistirá hasta que adoptes a otro. Rita Soronen, directora y presidenta de la Fundación Dave Thomas para Adopción explica que, por el contrario, la mayoría de las agencias extreman las medidas de precaución y evitan abrumar a los nuevos padres adoptivos o colocar a los niños en hogares donde no recibirán la atención que necesitan.

Por su parte, Gianna Dahlia, directora ejecutiva de Together We Rise, asegura que esa decisión es únicamente de los padres adoptivos, en términos de lo que son capaces de manejar.

Adoptar una vez no implica hacerlo una segunda

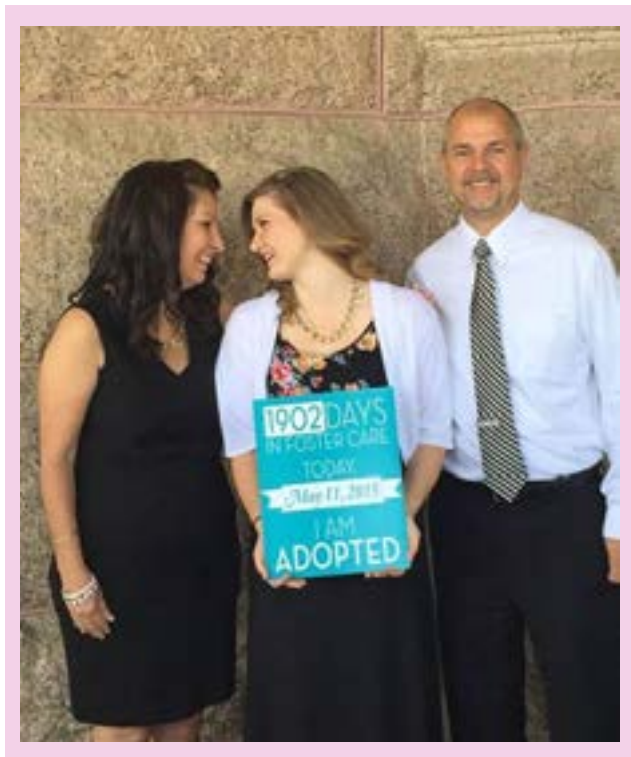
La única excepción es en el caso de hermanos, a los que sí se busca, en lo posible, mantener juntos.

2. Todos los niños de albergues tienen problemas de salud o de comportamiento que dificultan su crianza

Sólo una tercera parte de los niños en hogares de adopción tiene algún tipo de incapacidad, de acuerdo con la organización Children's Rights.

Muchos niños se clasifican como con 'necesidades especiales', pero no por las razones que se pudiera uno imaginar: el término sólo se refiere a que es más difícil que el niño pueda encontrar un hogar por ser más grande de edad o miembro de un grupo de hermanos.

Es falso que los niños tengan problemas de salud o de comportamiento



La razón es la adopción



3. Es más caro que adoptar en el extranjero

“La gente cree que porque es caro adoptar internacionalmente o a través de una agencia privada, adoptar de un albergue o casa de acogida será igualmente caro, pero no es así —informa Rita Soronen—. Prácticamente no cuesta nada”. De hecho, el costo promedio de una adopción en los Estados Unidos es de menos de 2 mil 500 dólares, y el Estado cubre otro tanto. Las familias pueden, incluso, recibir ayuda financiera para la educación de su hijo adoptivo. [Esto, desde luego, varía según el país, pero estamos hablando de casas apoyadas con recursos de Gobierno]



No es más caro adoptar en hogares o albergues del país

4. No vale el riesgo de tener que decir adiós

Como con cualquier forma de adopción —o cualquier método para convertirse en padres—, no existen garantías. Algunos se preocupan por el costo emocional de criar un hijo adoptivo y poder perderlo frente a algún pariente meses o años más tarde.

Kristina, madre adoptiva de Jasper, reconoce que durante un tiempo se sintió como si debiera proteger su corazón, por si acaso. En realidad, dice, “una vez que un niño es adoptado, es como si hubiera nacido de ti”.

“La recompensa es por mucho, mayor que el riesgo”, agrega Dan, también padre adoptivo de un niño. No debe existir temor de perder a un hijo adoptivo.



No es forzoso relacionarse con las familias biológicas

5. Tienes que relacionarte con los padres biológicos o sus familiares

“Ninguna familia adoptiva tiene que relacionarse con la familia biológica —explica Sorensen—. Una vez que te conviertes en su familia adoptiva, tú tomas las decisiones legales por tu hijo”. Ella recomienda estar en contacto con la familia biológica, pero insiste en que cada situación es diferente.

Efectivamente, es una decisión de los padres adoptivos, y muchas veces, de su hijo o hija que decide estar o no en contacto con los miembros de su familia de origen.

6. Si adoptas a alguien mayor en lugar de un bebé, nunca se siente como ‘tuyo’

“Eso es totalmente equivocado. No existe ninguna razón para pensar que adoptar un niño mayor o un adolescente (ya sea que tenga nueve o dieciséis años) no vale la pena”, argumenta Sorensen.

Está, por ejemplo, el caso de Breanna Shaw, de 17 años, a quien adoptaron Diana y Fred Shaw. Ella recuerda lo ansiosa que estaba por la adopción después de vivir en diferentes casas-hogar. “Sabía que ellos me amaban y, sin embargo, siempre está esa vocecita que te dice: ¿Me amarán lo suficiente?” Por su parte, los Shaw se preguntaban: “¿Seremos suficiente para ella? ¿Podremos ser capaces de ayudarla a sanar?” Breanna ha dicho a Today que actualmente se siente en casa. “Por completo”.



A pesar de que no se pueden generalizar las historias de vida y perfiles de los niños que viven en instituciones y que son mayores de 5 años, también lo es el hecho de que los mitos que existen alrededor de su vida y comportamiento son inciertos, razón por la cual las familias que desean un hijo por adopción deben informarse bien sobre estos temas para abrir su corazón a estos niños que por su edad se les niega la oportunidad de vivir y crecer en una familia.

Referencia

Extracto de artículo: Seis mitos que desafían la idea de adoptar niños “mayores” (Tita Bert)

Disponible en: <https://www.okchicas.com/inspiracion/mitos-desafian-idea-adoptar-ninos-mayores/> consultado el 15 de noviembre de 2017

Límites en cuanto a la privacidad, el vocabulario y las actividades escolares en torno a la adopción

Los educadores, especialmente durante la etapa de educación infantil, tienen una oportunidad maravillosa para lograr que el proceso de adaptación a la escuela de los niños adoptados se realice de forma positiva.

Para ello, y con el fin de optimizar este proceso, será interesante repensar lo siguiente, tal y como proponen San Román (2009) y Múgica Flores (2006):

Como maestros, debemos hacer entender a todos los alumnos que existen límites en cuanto a la privacidad de cada individuo.

En relación a la adopción, es normal que en el aula surjan preguntas hacia el niño adoptado por parte del resto de alumnos sobre cómo era su vida anteriormente, a qué edad lo adoptaron, de dónde viene...



Ante esto, debemos ayudar al niño adoptado a entender que solo ellos son dueños de sus respuestas, pues lo que sus compañeros le preguntan forma parte de su más absoluta intimidad.

Si el niño se muestra abierto a hablar del tema o lo saca de forma espontánea, lo animaremos pero sin forzarlo en ningún caso.

Si por el contrario vemos que no le apetece responder a ciertas preguntas, el maestro puede desviar el tema, respondiendo a las preguntas que los alumnos hacen sobre la adopción, pero nunca focalizando las respuestas refiriéndose en concreto a la historia del niño adoptado.

El lenguaje de la adopción es otro aspecto sobre el que pensar, pues muchas veces reflejan ideas preconcebidas y erróneas que pueden resultar muy dañinas para el niño adoptado o para su familia.



Por ejemplo, la expresión “padres verdaderos” debe de ser sustituida por la de “padres biológicos”, pues los padres adoptivos no son menos reales que los demás.

Otro ejemplo sería sustituir la expresión “es adoptado” por “fue adoptado”; estamos hablando de un hecho producido en un momento puntual, y los hijos adoptados son hijos de pleno derecho, igual que los hijos biológicos que pueda tener una familia.

Repensando el lenguaje, estaremos también desmontando ciertos prejuicios sociales, avanzando así hacia un mundo más respetuoso e igualitario. Los trabajos escolares también necesitan ser revisados, pues tanto para los niños adoptados como para aquellos que no pertenecen a una familia tradicional, ciertas actividades escolares pueden hacer que se sientan excluidos o incómodos.



Los árboles genealógicos, por ejemplo, responden a un esquema de familia en el que la única variable es el número de hermanos y la filiación. En la actualidad, son muchos los alumnos que no encajan dentro de este esquema prefijado: familias monoparentales, reconstituidas tras un divorcio o separación, de acogida o familias homosexuales son solo algunos ejemplos.

Con sentido común, este tipo de actividades pueden ser variadas. En lugar de partir de un modelo fijo, podemos modificar esta actividad, utilizando otros formatos como el de una galaxia (el niño se sitúa en el centro y las demás personas que forman parte de su vida se colocan alrededor).

Inquietudes y necesidades que manifiestan los docentes con respecto a la adopción



Mujica Flores (2012), recoge los siguientes estados generadores de ansiedad que manifiestan los maestros a la hora de enfrentarse al tema de la adopción, tanto a nivel de aula como a nivel de centro escolar:

- Agotamiento porque demandan mucha más atención.
- Inseguridad al no saber si lo que están haciendo es correcto o no.
- Incomprensión de las diferentes reacciones de estos niños porque pueden ser muy contradictorias.
- Necesidad de formación específica y orientación.
- Incomprensión de algunos/as compañeros/a, que no les entienden o incluso les critican y malinterpretan sus acciones y las reacciones de los niños.
- Necesidad de más recursos pedagógicos especializados.



Creencias, expectativas y demandas manifestadas por los docentes en torno a la adopción

Continuando con el estudio realizado por Mújica Flores (2012), podemos encontrar lo siguiente:

- De base, no siempre existe una adecuada valoración de las necesidades especiales que pueda presentar el menor adoptado. Demasiadas veces la oferta educativa es igual para todos los alumnos, sin atender a sus diferencias. Si no somos capaces de identificar la diversidad existente en un centro escolar, nunca llegaremos a crear una verdadera escuela.
- Se tiende a considerar que el niño adoptado es de partida un niño normal, con unos padres preocupados que le quieren. Puede que aquí exista la idea de que el amor puede solucionarlo todo y, si no es así, será porque alguien lo está haciendo mal. En este punto las “culpas” (que nunca solucionan nada) suelen recaer en los adoptados o en los adoptantes.
- Se tiende a malinterpretar los avances en la fase de adaptación del niño, pues se desconocen aspectos clave de su proceso de integración. Por ejemplo, los comportamientos de carácter regresivo son entendidos como faltas, como reacciones perversas. Algunos maestros tienden a pensar que “el niño es malo y manipulador, que lo hace porque quiere”. Caemos aquí en un error basado en la ignorancia o los prejuicios, que conllevarán consecuencias muy negativas para el niño. Si no se hace nada para pararlo, esta circunstancia puede perpetuarse en cursos posteriores, influyendo en la formación del auto-concepto del niño, repercutiendo en su rendimiento académico e influyendo en su relación con el entorno.



- Se hace responsable a la familia (cuando no culpable), pasando ésta a ser sospechosa, sobreprotectora, permisiva o incompetente. Para no llegar a estos extremos, sería muy positivo que existiese una verdadera relación de diálogo entre familia y escuela, presidida por la confianza y la transparencia.

- Se exige que el niño se adapte a la familia, a la escuela y a la comunidad. En lo referente a la escuela, en ocasiones ésta actúa como si solo pudiese funcionar bajo un reglamento “inamovible” que debe ser acatado por todos los participantes en la misma. Si la escuela adopta una postura tan rígida ante la diversidad, nunca llegará a convertirse en un verdadero lugar de inclusión.

- Innegablemente, también existen profesionales que poseen un gran tacto y que se muestran receptivos a replantearse sus creencias y sus formas de actuar, especialmente cuando se sienten escuchados y apoyados.



Referencia

Pazos, L. (2014). Adopción y escuela. pp. 28-31. Disponible en: http://ruc.udc.es/dspace/bitstream/handle/2183/11869/PazosGonzalez_Laura_TFG_2014.pdf?sequence=2&isAllowed=y Consultado el 14 de noviembre de 2017

INICIO

¿No hay quien adopte a los niños “no deseados”?

Hace unos años, un director de mi escuela primaria local decidió con su esposa ampliar su familia adoptando a una niña con síndrome de Down.

La pareja se alegró tanto con la experiencia que decidieron adoptar un segundo hijo con síndrome de Down, una feliz sorpresa incluso para aquellos que estaban familiarizados con la primera adopción.

La Red Nacional de Adopción del Síndrome de Down ofrece historias de éxito adicionales en su sitio web.

Considere las palabras de los padres de un niño llamado Janae: «Hemos aprendido mucho sobre el síndrome de Down y hemos visto a Janae lograr logros importantes. Sí, se lograron más tarde que sus compañeros, pero estamos tan felices de ver su crecimiento. Nuestras vidas se han enriquecido tanto con su adopción en nuestra familia. Sí, también tenemos nuestros desafíos, pero qué familia no los tiene. No sabemos qué le deparará el futuro a Janae, pero estaremos allí en cada paso del camino. ¡Regocijándonos con ella por todo lo que ella puede lograr!»



O considere a la familia que adoptó a Faith Noelle:

«Nos contactaron acerca de una niña pequeña, que aún no había nacido, que tenía síndrome de Down y una afección cardíaca que necesitaría ser reparada unos meses después de que ella naciera. Ese fue el comienzo de nuestro viaje con Faith, Ella es nuestra mejor ¡Sí!».

Faith pesaba solo 2 libras, 12 onzas cuando nació en la víspera de Año Nuevo. Pasó un mes en la unidad de cuidados intensivos neonatales de un hospital. Pero su historia tiene un final feliz:

«Faith tiene ahora un año y medio y ella está creciendo y prosperando. Ella es la luz de nuestras vidas. Sus tres hermanos mayores la adoran y harían cualquier cosa por ella. Ella es amada por todos los que la conocen. No pasa un día sin que mire en su dulce rostro y me sienta tan agradecida de que su primera familia haya elegido darle la vida, y que nos haya elegido para serlo. Ella es un regalo y una bendición».

Estas son solo algunas de las cuentas historias que documentan la colocación exitosa de niños con síndrome de Down. Los informes desafían el mito de que no hay familias dispuestas a adoptar niños con necesidades especiales. Esas familias en realidad están a nuestro alrededor y son abundantes.

Las familias con niños con síndrome de Down son increíblemente bendecidas. Aquellos que aconsejan abortar a estos niños están empobreciendo a las familias, y a nuestra nación en general, robándonos algunos regalos verdaderamente asombrosos.

Referencia

Infocatolica

<http://infocatolica.com/?t=noticia&cod=30818>

INICIO

Congreso dispone que familias acogedoras tengan prioridad en adopción de niños

El pleno del Congreso aprobó la modificación de la Ley de Acogimiento Familiar para permitir que las familias acogedoras tengan prioridad en la adopción de los niños y adolescentes desamparados.

Con esa iniciativa se superarán procesos largos y difíciles para quienes abrieron las puertas de sus hogares a niños en situación de abandono.

La sustentación estuvo a cargo de la segunda vicepresidenta de la Comisión de la Mujer y Familia, Janet Sánchez (PPK), quien incluyó en un texto sustitutorio la petición de Yonhy Lescano, de precisar en la fórmula legal, el derecho preferente en el proceso de adopción de los niños y adolescentes los tiene la familia que los integró a su hogar.

Una segunda observación por parte del congresista Mauricio Mulder (CPA), no de fondo sino de forma, también fue incorporada al texto.

El parlamentario recomendó la redacción del documento conforme a las reglas de la Real Academia de la Lengua Española de referirse a los niños en forma general y no específica de “niños y niñas”, por ser repetitiva y puede causar confusión.

Sánchez hizo hincapié en los principios del procedimiento de adopción de idoneidad de la familia adoptante e integridad en el sentido de que los derechos y garantías reconocidos en la ley son aplicables tanto al procedimiento administrativo de adopción como a las adopciones declaradas judicialmente.

Otro aspecto que destacó fue el referido al seguimiento post adoptivo a cargo de la autoridad competente para que se realice en forma periódica a fin de verificar el desarrollo del menor o del adolescente.

La propuesta obtuvo comentarios aprobatorios por parte de las diferentes bancadas que se manifestaron en la defensa de los niños y adolescentes desamparados.

Al voto unánime de 103 votos a favor y ninguno en contra le sucedió una segunda consulta para exonerarla de una segunda votación en una semana, la misma que obtuvo cien votos a favor y ninguno en contra.

Referencia

Andina / Perú

<http://www.andina.com.pe/agencia/noticia-congreso-dispone-familias-acogedoras-tengan-prioridad-adopcion-ninos-688434.aspx>

Proponen senadores del PRI adopción como procedimiento especial

Senadores del PRI buscan agilizar la adopción y garantizar el derecho de los niños a vivir en familia, con una legislación procesal uniforme, con reglas específicas para su tramitación y desahogo ante la autoridad judicial competente. Para ello, las priistas Yolanda de la Torre, Cristina Díaz, Hilda Flores, Enrique Burgos, Ivonne Álvarez, Miguel Romo, Jesús Casillas y José María Tapia propusieron ante el Pleno una iniciativa para expedir el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, retomando la estructura del actual, pero incluyendo a la adopción como un procedimiento especial.

En la propuesta plantean crear el Registro Nacional de Adopción que integrará el padrón de niñas, niños y adolescentes susceptibles de ser adoptados y que incluye los datos personales de identidad, situación jurídica actualizada, e informe de adoptabilidad, así como los certificados de idoneidad.

Además, se establece también como objeto del procedimiento, un mecanismo único que ha de observarse en las solicitudes, trámite y resolución de cada caso en toda la República, en un marco de respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados Internacionales.

Se expediría un Folio Único de Solicitud de Adopción, como número único de registro a nivel nacional; la notificación de la sentencia no deberá demorar más de seis meses, plazo que se debe computar al día siguiente de celebrada la Audiencia inicial que dio comienzo al proceso.

En 2016, se presentaron 805 solicitudes de adopción a nivel federal, de las cuales sólo 429 concluyeron exitosamente, principalmente en los estados de Sinaloa y el Estado de México, mientras que a nivel federal, en lo que va del año se han presentado 43 peticiones y sólo 21 procedieron.




Referencia

Quadratin / México

<https://mexico.quadratin.com.mx/proponen-senadores-del-pri-adopcion-procedimiento-especial/>

INICIO

Tarda 60 días procedimiento de adopción de un hijo

Presentan ante el Pleno del Senado de la República un proyecto de decreto por el que se pretende expedir el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en materia de adopción, con el cual se podrán evitar trámites judiciales de tiempos largos, al establecer un plazo de 60 días y tres audiencias para la adopción. 

La iniciativa propone reformar los artículos 4 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; 87 y 89 de la Ley General de Población; y, 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.


La senadora Yolanda de la Torre Valdez, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI), explicó que la propuesta tiene el objetivo de abrogar todas las leyes en materia de adopción; y señaló que todas las personas pueden intervenir en un procedimiento judicial; enlistar las obligaciones y responsabilidades de las partes en los procedimientos.

En la iniciativa, se establecen las reglas del litigio, incluyendo las pruebas que serán admisibles para conocer de la verdad; determinar los requisitos que deberá contener toda resolución judicial; estipular que la Hacienda Pública Federal no entrará en los juicios universales para los cursos de revocación, apelación y revisión forzosa; se describen las formalidades judiciales y se detalla el proceso en el juicio demanda, contestación, termino probatorio, audiencia final del juicio, sentencia, sentencia ejecutoria e incidentes.



La iniciativa fue turnada para su estudio y dictamen posterior a las Comisiones Unidas de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y de Estudios Legislativos.

Referencia

La Opción / 

<http://laopcion.com.mx/noticia/190178>

 INICIO



CdEA[®]

Centro de Estudios de Adopción A.C.

Visita nuestra página web:

www.cdea.org.mx

[Inicio](#) [CdEA](#) [Requisitos de adopción](#) [Cursos y talleres](#) [Estadísticas](#) [Libros](#) [Galería](#) [Contacto](#) [FAQs](#)

 Boletín

 Monitoreo

 Noticias